



UAIP/RES.0077.1/2017

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las quince horas del día veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.

Vista y admitida la solicitud de información pública, recibida en esta Unidad el veinte de marzo de dos mil diecisiete, identificada con el número MH-2017-0077, presentada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mediante la cual solicita copia certificada del expediente del proceso de Convocatoria Interna 26-2016, para cubrir siete plazas de Contador Vista.

CONSIDERANDO:

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II) El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2017-0077 por medio electrónico el veinte de marzo del presente año a la Dirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el peticionario.

En respuesta, la Dirección en referencia mediante Memorándum de referencia RRHH/DDRAP/256/2017 de fecha veintitrés de marzo del presente año, remitió copia certificada del expediente del proceso de selección de la Convocatoria Interna 26-2016 de la plaza Contador Vista de la Dirección General de Aduanas.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 56 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:** I) **CONCÉDESE** acceso a la información solicitada por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** referente a copia certificada del expediente del proceso de selección de la Convocatoria Interna 26-2016 de la plaza Contador Vista de la Dirección General de Aduanas; en consecuencia **ENTREGUÉSE** la información antes relacionada, previo a la cancelación de la cantidad de **CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR** (\$0.51), en concepto de reproducción de la información, la cual consta de diecisiete copias a las que se le ha aplicado el costo vigente de reproducción de información de tres centavos de dólar (\$0.03) por fotocopia, de conformidad al artículo al artículo 61 inciso 2º de la Ley en materia; II) **ACLÁRESE** al referido solicitante que deberá cancelar el costo de la reproducción de la información en las Colecturías de la Dirección General de Tesorería, para lo cual conjuntamente con la presente resolución se le envía el mandamiento de pago respectivo; y III) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico establecido por el peticionario en su solicitud de información.

LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA
OFICIAL DE INFORMACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA.

Versión pública de conformidad al artículo 30 de la LAIP por contener datos de terceros.